

# **REGLAMENTO DEL CONCURSO DE RESIDENTES CONGRESOS IBEROLATINOAMERICANOS FILACP**

## **CAPÍTULO I DEFINICIÓN**

**Artículo 1º.** La Fundación Docente de la Federación Ibero Latinoamericana de Cirugía Plástica, (FILACP) atendiendo a uno de sus objetivos fundamentales, el cual es propender por la excelencia en la educación de post-grado, ha creado el Concurso de Residentes en Entrenamiento en Cirugía Plástica, para Médicos que se encuentren desarrollando sus actividades en Servicios oficiales, reconocidos por la respectiva Sociedad Nacional.

**Artículo 2º.** En el Concurso de Residentes, se evaluarán y premiarán la creatividad, disciplina, inventiva, discernimiento, vocación de Servicio, disposición clínico-quirúrgica, fundamentación teórica, capacidad de síntesis, aptitud para la comunicación de ideas y laboriosidad demostrada por los concursantes en Trabajos Libres de Investigación, sobre temas relacionados con la Especialidad.

**Artículo 3º.** El Evento se realizará bienalmente, dentro del Programa Científico del Congreso Ibero-latinoamericano organizado en nombre de la Federación Ibero-Latinoamericana de Cirugía Plástica, y se desarrollará preferentemente el primer día del Congreso.

## **CAPÍTULO II DE LOS CONCURSANTES**

**Artículo 4º.** En el concurso podrán participar médicos, inscriptos en programas especializados de cirugía plástica, existentes en los países miembros de la Federación en la región que ofrece el congreso y aprobados por su Sociedad Nacional. Podrán participar también cirujanos plásticos que han completado su entrenamiento en los dos años previos al Congreso.

**Artículo 5º.** Cada Sociedad Nacional seleccionará por Concurso a sus participantes, y podrá inscribir al Concurso de Residentes, hasta un máximo de dos (2) candidatos y podrá presentar un tercer trabajo en carácter de suplente, que podrá ser incorporado al Concurso ante una eventualidad con respecto al número de trabajos presentados y será una decisión del Director de la Fundación Docente.

**Artículo 6º.** Los Trabajos de Investigación deben ser originales y realizados en el Servicio en que se encuentre inscripto el concursante, quién está obligado a participar activamente en la organización y planeación del trabajo. Este trabajo, no podrá haber sido presentado en otro Concurso previo, excepto en el de selección efectuado por la Sociedad Nacional respectiva o en el Concurso de los Congresos Regionales.

### **CAPÍTULO III DE LA INSCRIPCIÓN**

**Artículo 7º.** Los Trabajos sometidos deben seguir el formato de publicación de la Revista Cirugía Plástica Ibero-Latinoamericana y deberán ser remitidos por el autor, con carta de presentación oficial, avalado por su respectiva Sociedad Nacional. Para instrucciones detalladas sobre la preparación del manuscrito se puede referir a la “Normas de admisión de Originales” publicadas en cada ejemplar de la revista Ibero-Latinoamericana.

**Artículo 8º.** El Trabajo Completo debe enviarse vía electrónica, directamente al Director de la de Fundación Docente y al Director de Eventos Científicos de la FILACP. No es necesario el envío de copias de los trabajos por correo aéreo.

**Artículo 9º.** El autor deberá guardar copia completa del material enviado.

**Artículo 10º** La Fundación Docente, no se compromete a devolver el material enviado.

**Artículo 11º** La fecha límite para el envío de Trabajos a Concurso, será definida y comunicada oportunamente por el Director de la Fundación, para cada Congreso Ibero-latinoamericano, con seis (6) meses de anticipación a la realización del Evento. Se establecerá una fecha límite para el envío y recibo de los Trabajos, con tres (3) meses de anterioridad a la instalación del Congreso.

### **CAPÍTULO IV DEL JURADO**

**Artículo 12º** El Director de la Fundación Docente nombrará un (1) solo Jurado Calificador para seleccionar y calificar los Trabajos, el cual estará compuesto por tres (3) Miembros Docentes de las diferentes Sociedades Miembros de la FILACP.

**Artículo 13º** El Jurado Calificador, evaluará y calificará con dos (2) meses de anterioridad a la realización del Concurso y del Congreso Regional, todos los trabajos recibidos, en orden descendente con base en el puntaje obtenido. Se otorgarán 70 puntos por la evaluación del trabajo escrito, siguiendo la siguiente tabla:

- Originalidad (0-15 puntos)
- Método de estudio (0-10 puntos)
- Resultados (0-15 puntos)
- Utilidad clínica (0-15 puntos)
- Aportación científica (0-15 puntos)
- Total máximo 70 puntos (70% de la evaluación total)

**Artículo 14º** El Jurado Calificador, estará presente durante la Sesión, para observar, evaluar y calificar la presentación de todos los Trabajos a Concurso. Ningún trabajo puede ser eliminado antes de ser presentado en el Concurso.

**Artículo 15º** Los miembros del Jurado y el Coordinador serán designados por el Director de la Fundación Docente, quién a su vez, podrá ser Miembro del Jurado.

**Artículo 16°** Serán funciones del Coordinador:

- a.- Recibir del Director de la Fundación, la papelería y las instrucciones para el Concurso.
- b.- Coordinar las reuniones del jurado y en su compañía sortear el orden de presentación de los concursantes, por lo menos una hora antes de comenzar la sesión.
- c.- Presidir la sesión del Congreso.
- d.- Cronometrar el tiempo de las presentaciones, dar los avisos e interrumpir y descalificar a quienes se excedan.
- e.- Llamar y presentar a los concursantes a su turno.
- f.- Presidir la reunión del jurado para la clasificación de las evaluaciones.
- g.- Redactar y firmar en compañía de los demás jurados, el Acta del Concurso.
- h.- Entregar al Director el Acta y toda la papelería del Concurso.
- i.- No evaluará.

**Artículo 17°** Los tres Jurados tendrán como función:

- a. Analizar y calificar con objetividad y equidad los Trabajos presentados por los autores durante el Concurso, siguiendo la siguiente tabla:
  - Presentación audiovisual (0-10 puntos)
  - Comentario (0-10 puntos)
  - Respuesta al comentario (0-10 puntos)
  - Total máximo 30 puntos (30% de la evaluación total)
- b. Entregar oportunamente la calificación al Coordinador del Jurado.
- c. Estar presente durante todo el Concurso.
- d. Firmar el Acta del Concurso

## **CAPÍTULO V DE LA PRESENTACIÓN**

**Artículo 18°** Cada concursante dispondrá de diez (10) minutos exactos para la exposición, los cuales serán cronometrados por el Coordinador a partir de la iniciación de ella (primera palabra o primera imagen). En el minuto nueve el Coordinador informará en voz alta, diciendo: “Queda un minuto”, y cumplido éste, interrumpirá la presentación.

La presentación será seguida de un comentario de otro Concurante que será para tal efecto, sorteado quién dispondrá no más de 2 minutos.

El Concurante, autor del trabajo, tiene a su disposición dos (2) minutos para responder los comentarios de su compañero.

**Artículo 19°** El Concurante hará su presentación y cuando sea apropiado puede incorporar video clips de corta duración.

**Artículo 20°** El Concurante podrá valerse de cualquier ayuda audiovisual durante su presentación, incluyendo video clips demostrativos, pero no se aceptarán películas pre-editadas que ocupen toda la presentación.

**Artículo 21°** Durante el Concurso sólo se aceptarán preguntas del Jurado.

## **CAPÍTULO VI DE LA EVALUACIÓN**

**Artículo 22°** Después de cada presentación se darán dos minutos de receso para que el Jurado consigne sus evaluaciones.

**Artículo 23°** Una vez terminada la sesión del Concurso, el Jurado se reunirá a puerta cerrada para clasificar sin deliberar las evaluaciones. El resultado del Concurso será leído en la sesión de Clausura del Congreso. Hasta ese momento el resultado se mantendrá en absoluta reserva.

**Artículo 24°** El veredicto del Jurado es inapelable.

## **CAPÍTULO VII DE LOS PREMIOS**

**Artículo 25°** El concursante que obtenga la mayor calificación recibirá como premios de la FILACP, un diploma que acredita su primera posición en el Concurso y una remuneración monetaria que será fijada por el Consejo Ejecutivo 6 meses antes del Congreso. También, el primer puesto obtendrá además una beca de inscripción para el próximo Congreso Iberoamericano dentro de 2 años.

**Artículo 26°** Si en la calificación final el puntaje obtenido por el primer lugar es inferior al setenta por ciento (70%) del total posible el Concurso será declarado desierto.

**Artículo 27°** En el caso de empate en el primer puesto, el premio será compartido.

**Artículo 29°** Los premios donados por Instituciones o personas, se harán a través de la Dirección de la Fundación, y se entregarán en la Sesión de Clausura del Congreso.